

A N U N C I O

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR
DE BIBLIOTECA**

RESULTADOS DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria (BOP núm. 256 de 6 de noviembre de 2023), concluido el tercer ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, se hace público que el tribunal en sesión del día 31 de octubre de 2025 ha otorgado las calificaciones siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	SUPUESTO	CALIFICACIÓN
BERMUDEZ NARVAEZ, CARMEN MARIA	2	8
GALLARDO HIDALGO, LAURA	1	10
GOMEZ SANCHEZ, BLANCA	2	5
GONZÁLEZ PARRA, MARÍA DOLORES	1	6
GUERRA LARA, SONIA	2	8
MATOS ESTEVEZ, MARIA DEL PILAR	1	6
MORILLAS BARNES, IRENE MARÍA	1	9
NAVAJAS RODRIGUEZ, JUAN	2	6,50
ORTIZ PALOMO, ANGELA	2	7,50
PEÑA MOYA, JESÚS	1	8,50
RAGEL BERNAL, MARIA JESUS	1	9,50

Las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones contra las citadas calificaciones, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el tablón de Edictos Electrónico de esta Corporación.

Finalizada la fase de oposición, cuya calificación se determina por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los tres ejercicios de dicha fase, conforme a lo dispuesto en la base específica séptima de la convocatoria, el tribunal con fecha 31 de octubre de 2025 ha acordado aprobar el resultado de la fase de oposición en los términos siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
BERMUDEZ NARVAEZ, CARMEN MARIA	7,38	8,38	8	23,76
GALLARDO HIDALGO, LAURA	5,29	9,22	10	24,51

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
GOMEZ SANCHEZ, BLANCA	5,48	5	5	15,48
GONZÁLEZ PARRA, MARÍA DOLORES	5,19	5	6	16,19
GUERRA LARA, SONIA	5,05	7,63	8	20,68
MATOS ESTEVEZ, MARIA DEL PILAR	5,19	5	6	16,19
MORILLAS BARNES, IRENE MARÍA	5,14	7	9	21,14
NAVAJAS RODRIGUEZ, JUAN	6,43	6,19	6,50	19,12
ORTIZ PALOMO, ANGELA	5,05	8,25	7,50	20,8
PEÑA MOYA, JESÚS	5,86	8,69	8,50	23,05
RAGEL BERNAL, MARIA JESUS	6,95	9	9,50	25,45

Al objeto de iniciar al fase de concurso, el tribunal acuerda requerir a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para que en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir de la publicación de los resultados de dicha fase, presenten la documentación acreditativa de los méritos que posean, de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org). Todos los méritos alegados deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes del correspondiente proceso selectivo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la fecha citada, conforme a lo dispuesto en la citada base específica séptima de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	toAAjnNy4g+bA7+rD2wQbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	03/11/2025 11:40:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/toAAjnNy4g+bA7+rD2wQbg==			